ANALISIS DE PROPUESTA

Fecha: 16 de enero de 2026.

De acuerdo a las especificaciones descritas en el documento anexo a la invitación no compromisoria.

a. **OBJETO ESPECÍFICO:** El objeto específico para el cual se invito fue: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO – EMSEPUSA SAS ESP."**

b. **INVITACIONES Y PROPUESTAS:** Para el presente trabajo se invitó a cotizar al señor **ARMANDO SANCHEZ PERDOMO (Agroferreteria El Obrero de Saladoblanco),** invitación que se hizo mediante comunicación verbal; la cual presentó oferta no compromisoria, esta oferta fue presentada dentro del plazo indicado en la invitación no compromisoria.

Una vez revisados los documentos de la propuesta recibida, se tiene que cumple con los requisitos exigidos así:

CUADRO DE ANALISIS DE OFERTA

REQUISITOS	Cumple/no Cumple
Formato Único de Hoja de Vida para persona Jurídica (descargar en www.dafp.gov.co)	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).	CUMPLE
RUT de la Empresa	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios y Fiscales vigentes, Tanto de la empresa como del representante legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales y Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal.	CUMPLE
Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor, contador o el Representante legal.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria activa.	CUMPLE
Paz y salvo municipal.	CUMPLE
Presentación de propuesta.	CUMPLE
Certificado de indemnidad a favor de EMSEPUSA S.A.S. E.S.P.	CUMPLE

Una vez revisados los documentos de la propuesta recibida, se tiene que cumple con los requisitos exigidos en la invitación no compromisoria como se observa en el anterior cuadro de análisis de oferta; de igual manera evidenciamos que los precios ofertados por el ***señor ARMANDO SANCHEZ PERDOMO (Agroferreteria El Obrero de Saladoblanco),*** corresponden a los estimados en el sondeo de mercado realizado EMSEPUSA S.A.S ESP 13 de enero de 2026.

c. **RECOMENDACIONES**:

De acuerdo con el resultado del ejercicio de evaluación, me permito recomendar lo siguiente:

1. Contratar el señor ***ARMANDO SANCHEZ PERDOMO (Agroferreteria El Obrero de Saladoblanco),*** para "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO – EMSEPUSA SAS ESP.", considerando que la oferta está dentro de los precios establecidos en el sondeo de mercado y que es una persona natural que cuenta con la experiencia en el desarrollo de estas actividades.

EL VALOR DE LA CONTRATACIÓN ES DE: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MCTE

d. **FORMA DE PAGO**: EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA de la siguiente manera: Se cancelará en pagos mensuales de acuerdo con la cantidad de lo suministrado, reflejado en el comprobante de entrada de almacén y previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, planilla paga de seguridad social, y certificación por parte del supervisor de los elementos contratados debidamente entregados.

e. **PLAZO:** El contratista se compromete a ejecutar el servicio a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

GARANTÍAS: Contratación directa: De conformidad con el artículo 38 del Manual de contratación, EMSEPUSA S.A.S. E.S.P., podrá prescindir de la exigencia de las garantías cuando la modalidad de contratación corresponda a la "contratación directa".

Por lo cual, dado el objeto del contrato, plazo y forma de pago, se solicitan las pólizas de cumplimiento y de calidad de bienes suministrados asegurando a la entidad contratante.

En mérito de lo expuesto, se acepta la propuesta presentada por Agroferreteria El Obrero de Saladoblanco. representada legalmente por ARMANDO SANCHEZ PERDOMO, para lo cual deberá acercarse a la Oficina, ubicada en Saladoblanco - Huila, en la Calle 2 # 8- 40, antiguas instalaciones del

Colegio Municipal, antes de las 5.00 pm del día 16 de enero de 2026, para la suscripción de la minuta del contrato.

HAROLD YESI PEREZ VALDERRAMA
GERENTE

Revisó:
Joan Manuel Muñoz Motta
Asesor Jurídico